DECRETO N°: 183

CASTRO, 17 de Marzo de 2021.

VISTOS:

1.- Escritura Pública de Transacción Extrajudicial de fecha 16 de marzo de 2021, Rep. 417-2021, suscrito entre la Municipalidad de Castro y los ex trabajadores de la Empresa Prored de la Ingeniería Limitada.-
2.-Boleta de Honorarios N°2281 de Sebastián Sada Aznar, Notario Público de la Segunda Notaría de Castro de fecha 17 de marzo del año 2021.-
3.- Sesión Ordinaria N°169 de fecha 09 de marzo del año 2021, del Concejo Municipal donde se aprueba la transacción extrajudicial con trabajadores de la Empresa PRORED.
4.- Certificado N°042 de fecha 15 de marzo del 2021 emitido por el Secretario Municipal que da cuenta del Acuerdo referido en el Numero anterior.
5.- La Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
6.- El decreto N°167 de fecha 05 de marzo del 2021, que designan a don Pablo Lemus Peña como Alcalde Subrogante.
7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- PÁGUESE a don Sebastián Sada Aznar), Notario Público de la Segunda Notaria de Castro, la suma de $110.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N°76512248 del Banco Santander con cargo a la boleta de Honorarios electrónica N°2281 de fecha 17 de marzo del 2021, por Derechos notariales, firma de escritura señalada en el 1 de los vistos.-

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 2152212005 "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/HCG/duf
DISTRIBUCION:
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.